

**ANUNCIO DE REGATA**  
**Vela Infantil (Optimist)**  
**III TROFEO ASTILLEROS Y VARADEROS TÁRRAGA**  
**Prueba Autonómica clasificatoria 2017/2018**  
**Región de Murcia**

**CLUB NAUTICO VILLA DE SAN PEDRO**  
**14 y 15 de Abril de 2018**

La Prueba autonómica clasificatoria 2017/2018, se celebrará los días 14 y 15 de abril de 2018, organizado por el Club Náutico Villa de San Pedro con la autorización de la Federación de Vela de la Región de Murcia.

## 1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía de la FVRM
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
- Se aplicará el apéndice P del RRV
  - La regla P 2.2, se modifica en el sentido que, se aplicará a cualquier penalización después de la primera.
  - La regla P 2.3 no será de aplicación.

## 2.- PUBLICIDAD

El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de la SAILING WORLD, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

## 3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la SAILING WORLD y sus Prescripciones de la RFEV.

Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia INFANTIL de competición 2018 y Tarjeta de clase 2017/18.

## 4.- CLASE Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de la clase Optimist cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata divididos en las siguientes categorías:

Categoría SUB 16: Los que cumplan 13, 14 o 15 años, este año.

Categoría SUB 13: Los que cumplan 11 o 12 años, este año.

Categoría SUB 11: Los que cumplan 10 años en el año natural correspondiente.

Todos los inscritos que no pertenezcan a la Región de Murcia y se acepte su inscripción lo harán en categoría Optimist "A"

## 5.- INSCRIPCIONES

inscripción:

**5.1** Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 12 de abril de 2018 en el enlace:  
<http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/iii-trofeo-astilleros-varaderos-tarraga-club-nautico-villa-san-pedro-es>

**5.2** Los derechos de inscripción son de 10 € por tripulante.

**5.3** Los derechos de inscripción se enviarán mediante transferencia bancaria, libre de cargos, a la cuenta **IBAN: ES63 3005 0049 4921 7953 6921**. En el ingreso o transferencia hacer constar el nombre del regatista o club.

El Beneficiario de la cuenta es el CN Villa de San Pedro.

**Club Náutico Villa de San Pedro**  
**C/ Explanada del Puerto s/n**  
**30740 San Pedro del Pinatar – Murcia**  
**TELF.: 968182678**  
**FAX : 968182500**

[directordeportivo@clubnauticovillasanpedro.com](mailto:directordeportivo@clubnauticovillasanpedro.com)  
<http://www.clubnauticovillasanpedro.com>

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

**5.4** Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un coste de 30 €. Inscripciones el mismo día de la regata tendrán un coste de 60 €.

**5.5** Así mismo en el siguiente enlace <https://goo.gl/WSsSWS>, se deberá colgar y enviar la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.

- Tarjetas de Clase
- Para los entrenadores:
- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación

### Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

Cada Jefe de Equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del día Sábado 14 de abril de 2018, dicho formulario coincidirá con el formato que se define en este mismo punto como obligatorio para la inscripción.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencias Federativas de los Deportistas para el año 2018.
- Tarjetas de Clase 2017-18.
- Licencia de Técnico 2018 del entrenador.
- Certificado de navegabilidad, póliza y recibo del seguro de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Justificante de pago

Modificaciones inscripción:



A partir del jueves 12 de Abril se publicará la lista de inscritos.

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día 13 de Febrero.

## 6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 14	9:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	11:00 horas	Señal de Atención pruebas
Domingo día 15	11:00 horas	Señal de Atención pruebas
	17:00 horas aprox.	Entrega de Trofeos

**El domingo no se dará una señal de Salida después de las 16:30 horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.**

## 7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota. Están programadas un máximo 6 pruebas. Se pueden efectuar hasta 4 pruebas.

## 8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A4 del RRV. Si se realizan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación. El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.

## 9.- PREMIOS

Se publicará en el TOA antes del comienzo de las pruebas

## 10.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en la Prueba Autonómica clasificatoria 2016/2017 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

## 11.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Región de Murcia) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.



El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

